

# Reflexiones sobre la implementación del Bachillerato Internacional en los colegios públicos de Bogotá<sup>1</sup>

Este texto hace parte de un proceso colectivo e incipiente de investigación y consulta entre docentes que laboran en cuatro de los diez colegios públicos de Bogotá donde se está implementando el programa suizo **Bachillerato Internacional**. El propósito principal es motivar la reflexión y el debate en el magisterio sobre la implementación de este programa desde una perspectiva crítica. Aquí se describe brevemente la propuesta de Bachillerato Internacional, se presentan algunas reflexiones frente a la Resolución 2798 de 2022, se aborda el proceso de socialización de este programa desde la Secretaría de Educación Distrital, se analizan algunos datos de otros países donde ya se implementó, se reflexiona sobre las condiciones laborales de los docentes, se analizan los presupuestos destinados, se cuestiona el objetivo principal del BI (cierre de brechas) y se plantean algunas contradicciones detectadas frente al proceso de bilingüismo.



Ilustración 1: Foto tomada el 27 de abril de 2023 en Plantón convocado en la Escuela Normal Montessori

<sup>1</sup> Realizado por **Sonia Monroy (Policarpa Prieto)**: Licenciada en Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional. Delegada Sindical y Representante de docentes al Consejo Directivo del Colegio Instituto Técnico Distrital Julio Flórez, localidad de Suba (Colegio candidato a BI) y asambleísta de la ADE, integrante de Enkuentro Edukativo. Correo – e: [poliprieta@gmail.com](mailto:poliprieta@gmail.com). Última versión: 4 de mayo de 2023

Documento escrito con base en los aportes de:

**Freddy Alexander Pineda González**: Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Docente de Ciencias Sociales y delegado Sindical del Colegio San José Norte (Colegio candidato a BI) entre los años 2018 y 2022, ahora docente de la Institución Educativa Distrital Charry, localidad de Engativá y asambleísta de la ADE, integrante de Nuevos Maestros por la Educación. **Javier Cely** Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y especialista en Educación y Gestión Ambiental. Docente de Ciencias Sociales del Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (Colegio candidato a BI) **Luz Mery Berrio López** Lingüista Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Educación universidad Pedagógica Nacional, Docente Escuela Normal Superior Distrital María Montessori (Colegio candidato a BI) **Luis Alejandro Pineda Pulido**, Licenciado en Matemáticas Universidad Distrital, Magíster en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Colombia, Docente de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori (Colegio candidato a BI).

## Contexto

De acuerdo con la Dirección de Evaluación de la Educación de la Secretaría Distrital de Educación (**SED**): “El Bachillerato Internacional es un programa que tiene como propósito formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural, esto implica la articulación a redes de colegios y universidades del mundo para el acceso de los estudiantes y el intercambio de experiencias en comunidades de aprendizaje colaborativas que comparten sus mejores prácticas”.

Desde el año 2018 la SED ha venido abonando el camino para la implementación del programa pedagógico a nivel global llamado Bachillerato Internacional (**BI**) en la totalidad de Instituciones Educativas Distritales (**IED**), meta que se ha planteado para el año 2038. La narrativa que ha llegado al respecto a las IED ha generado una gran expectativa entre estudiantes, familias, docentes y directivos docentes, quienes ahora esperan conexión directa con la red nacional e internacional de colegios y universidades afiliadas al BI, profundización pedagógica en el pensamiento crítico y procesos de investigación, la adquisición de una mentalidad internacional y multicultural como producto de un innovador proceso pedagógico y el cierre de brechas académicas con relación a los colegios privados, entre otras loables promesas aún por comprobar en los diversos y difíciles contextos que se viven en cada una de las IED de Bogotá. Así mismo, se han hecho una serie de publicaciones en prensa, todas a favor de este programa con el fin de generar adeptos entre los habitantes de la capital.

La Fundación Educativa Internacional Baccalaureate Organization (**OBI**) es una de las entidades que ofrece este programa en el mundo y es la organización que la SED ha escogido para la implementación del BI en los colegios distritales de Bogotá. Esta organización tiene sus orígenes en Ginebra - Suiza desde 1968 y se perfila como una “fundación educativa sin fines de lucro” que, además, goza de estatus consultivo en la UNESCO.

“De acuerdo con las cifras suministradas por la Organización de Bachillerato Internacional (OBI), en la actualidad más de 5.600 colegios en 160 países del mundo ofrecen el BI. De esa cifra, el 48% de los colegios son oficiales. En Colombia 61 colegios ya tienen BI, de los cuales solo uno de ellos es público, está ubicado en la ciudad de Cali e inició su proceso en el año 2014<sup>2</sup>”.

De acuerdo con la información de su sitio web, la OBI ofrece cuatro programas<sup>3</sup>:

1. **PEP, Programa de la Escuela Primaria (edades 3 – 12)**, con el que se marca el comienzo del aprendizaje, busca formar niños solidarios y conscientes de las diferencias culturales, capaces de participar activamente en su propio aprendizaje.
2. **PAI, Programa de los Años Intermedios (edades 11 – 16)**, que ofrece un marco académico riguroso que anima a los alumnos de 11 a 16 años a establecer conexiones prácticas entre sus estudios y el mundo real.
3. **POP, Programa de Orientación Profesional (edades 16 – 19)**, ofrecido como programa único para alumnos que cursan sus últimos años escolares. Los equipa con habilidades para el futuro y los prepara para seguir sus trayectorias profesionales al combinar asignaturas académicas con sus intereses profesionales.
4. **PD, Programa de Diploma (edades 16 – 19)**, un programa preparado para el futuro que desarrolla una mentalidad de indagación en los alumnos, fomenta el deseo de aprender, y los prepara para sobresalir en sus trayectorias profesionales y tener una vida significativa.

---

<sup>2</sup> [SED Boletín de prensa No. 26](#)

<sup>3</sup> [Programas - International Baccalaureate® \(ibo.org\)](#)

Para iniciar el acercamiento al BI la SED ha escogido el POP y el PD para ser implementado en la Educación Media, es decir, los grados décimo y once, con el propósito de tener para el año 2025 los primeros egresados del BI de colegios públicos distritales. A partir de estas decisiones se presenta el BI a las IED como la propuesta metodológica más innovadora y de vanguardia, como una posibilidad pedagógica e histórica que por ningún motivo debemos desaprovechar y como la gran oportunidad para los colegios públicos de equiparar sus resultados académicos a los resultados de los colegios privados, teniendo como **único** argumento la comparación de los resultados en las pruebas ICFES Saber 11 y otras pruebas estandarizadas como PISA entre los colegios públicos y privados de Bogotá.

Con el BI en Bogotá se busca involucrar aproximadamente a 3.400 jóvenes de educación media de diez colegios públicos distritales, los cuales fueron escogidos por su avance en lo que la SED llama la Ruta de la Excelencia Educativa, destacándose entre otros aspectos por sus avances en bilingüismo, en el desempeño en de los resultados del Examen Saber 11 y por ser colegios acreditados en calidad. Si embargo, hasta el momento ninguno cuenta con autorización de la OBI para ofrecerse como Colegio del Mundo BI.

Las IED que avanzan en este proceso son:

1. Colegio Gran Colombiano de la localidad de Bosa.
2. Colegio La Felicidad de la localidad de Fontibón.
3. Colegio Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas de la localidad de Engativá.
4. Colegio Morisco de la localidad de Engativá.
5. Colegio San José Norte de la localidad de Engativá.
6. Colegio Instituto Técnico Distrital Julio Flórez de la localidad de Suba.
7. Colegio Técnico Menorah de la localidad de Los Mártires.
8. Colegio Escuela Normal Superior Distrital María Montessori de la localidad Antonio Nariño.
9. Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de la localidad de Puente Aranda.
10. Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño de la localidad Rafael Uribe Uribe.

## ¿El BI es un programa pedagógico o una política educativa?

A este **programa pedagógico** ya se le está dando un abordaje de **política educativa** a nivel distrital sin serlo, e incluso se le proyecta a nivel nacional. Esto se puede ver en la normatividad diseñada para su implementación; sus ambiciosas metas de cobertura; los desbordantes presupuestos que se pretenden asignar para pagar las altas tasas que cobra la OBI o en la disposición de la SED para generar los profundos cambios estructurales que requiere su implementación; decisiones que se han tomado sin garantizar la participación informada, amplia y suficiente de los principales actores del sector educación: docentes, estudiantes y familias.

Para hacer oficial el BI en los colegios públicos de Bogotá, el **6 de septiembre de 2022** la SED expide la **Resolución N° 2798, "por la cual se adopta el Programa de Bachillerato Internacional como estrategia para el cierre de las brechas educativas en el sistema educativo oficial del Distrito Capital"**, tomando como base el Objetivo número 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) de la Agenda 2030 de la ONU, que, entre otras cosas, es una agenda que se define a sí misma como una agenda **civilizatoria** para países no desarrollados. El Objetivo número 4 hace referencia a garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, sostiene que la educación permite la movilidad ascendente y es clave para salir de la pobreza, así el fin es que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, aumentando la

oferta de docentes calificados, entre otras cosas “mediante la **cooperación internacional** para los países en vías de desarrollo, especialmente los menos adelantados”.

Esta resolución:

- Señala que el propósito del BI en Bogotá es “estructurar y consolidar un **nuevo modelo de gestión de muy alta calidad encaminado al cierre de brechas educativas en la ciudad y el país**”, luego, es de esperarse que haya un impacto en los Proyectos Educativos Institucionales (**PEI**), en las condiciones laborales de los docentes y en la asignación presupuestal de cada una de las IED. Este nuevo modelo de gestión no pretende mejorar asuntos que han sido demandas históricas del magisterio como lo es la inversión en infraestructura para las IED, adquisición de material didáctico de calidad y pertinente, formación docente y parámetros más bajos por grupos de estudiantes, a no ser que las IED acepten el BI.
- Define el **BI como un estímulo que promueve la calidad de la educación** en los colegios distritales que mostraron un desempeño en las Pruebas Saber de A +, A y B, reforzando la idea de que calidad educativa solo se mide en resultados académicos, abriendo la puerta para modificar el propósito, los criterios y la metodología de la evaluación institucional, lo que cambia estructuralmente el énfasis pedagógico, el modelo educativo, las mallas curriculares y los procesos didácticos, realidad que la SED se ha encargado de desmentir a todo nivel
- **Promete a las comunidades educativas** articulación con redes de colegios y universidades del mundo para tener acceso a estudiantes e intercambios de experiencias educativas internacionales. Esta narrativa de la SED es abstracta, nada concreta, no conocemos información veraz y con base en la evidencia que nos garantice, siquiera un porcentaje mínimo de estudiantes que puedan hacer esto realidad, ni siquiera se nos han presentado los resultados de los colegios privados con BI en Colombia. En últimas ¿Quiénes serán los beneficiados de estas promesas? ¿Quiénes logren un resultado A+ o A en el ICFES? ¿Quiénes logren pasar los exámenes y logren su diploma de BI? ¿Qué pasará con los estudiantes que no logren esos resultados? Si estas promesas no se cumplen ¿Quién responde?
- Define como **una de las ventajas del BI para los colegios públicos** garantizar **educadores idóneos**, bajo el supuesto de que no los hay, lo que desconoce la idoneidad, compromiso, la formación y la experiencia de la gran mayoría de docentes del sector público, quienes diseñamos, formulamos, implementamos y evaluamos los currículos y proyectos educativos con base en el conocimiento de los territorios y la población que habita esos territorios. Algunos docentes han manifestado que el acompañamiento de las cooperaciones internacionales en la enseñanza de la segunda lengua (British Council y Fullbright), ha generado conflictos pedagógicos y metodológicos e insatisfacción con los resultados, ya que estas organizaciones internacionales proponen esquemas de enseñanza, aprendizaje y evaluación rígidas, que entran en contradicción con la cultura, el currículo y los procesos evaluativos pensados diseñados de acuerdo con las condiciones propias y del contexto, que determinan en esencia las estructuras curriculares y pedagógicas.
- Establece para cada IED **un coordinador** quien estará a cargo del cumplimiento de las exigencias que demanda el desarrollo de cada etapa de BI, quien conservará su rol mientras se mantenga vigente la autorización para ser parte del programa, **autorización que sólo está supeditada al criterio de OBI o hasta que la SED decida** no continuar con este programa por los resultados en la evaluación ¿Realmente las IED escogidas para la implementación del IB

podrán ejercer su autonomía para decidir sobre su ingreso, permanencia o retiro de este programa? ¿Qué pasará si alguna IED decide no continuar con el proceso?

- Establece la instalación de **una mesa técnica para el seguimiento de BI** a cargo de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia de la SED, sin contar con la representación de las comunidades educativas, gremios de docentes, directivos, familias o estudiantes, lo cual expresa claramente del papel pasivo que se espera de estos sectores en la implementación de este programa.

## ¿Se nos consultó o se nos informó?

En la Ley General de Educación<sup>4</sup> se establece que el Consejo Directivo de cada IED es una de las tres instancias del Gobierno Escolar definida como el organismo que hace las veces de suprema autoridad con carácter decisorio dentro de cada institución. En el Decreto 1860 de 1994<sup>5</sup> se establece que el Consejo Directivo es una instancia **de participación de la comunidad educativa**, de orientación académica y administrativa del establecimiento.

De acuerdo con esa normatividad nos preguntamos: ¿Todos los estamentos de las comunidades educativas (docentes, estudiantes, administrativos y familias) fueron consultados en convocatorias que llevaron a procesos de socialización y deliberación autónomos con tiempo suficiente para tomar una decisión informada sobre BI? ¿Esas decisiones colectivas por estamento se llevaron a los diferentes Consejos Directivos donde se aprobó? Ya inmersos en el proceso de autorización ¿Las familias, estudiantes y docentes conocen a profundidad el programa, sus beneficios y limitaciones?

Ahora bien, la manera con la que se ha explicado los criterios de selección de estas IED es contradictoria. En un principio se ha argumentado que estas diez instituciones fueron “escogidas y premiadas” por sus resultados y por cumplir con ciertos requisitos, y a la vez se argumenta que cada IED decidió voluntariamente con su Gobierno Escolar tomar la iniciativa de entrar al programa. Sin embargo, en las Actas de Consejo Directivo<sup>6</sup> donde cada una de las IED aprueba la implementación del BI, se puede observar que, en todas, con excepción de una, lo aprobaron de manera unánime sin debate ni oposición, lo que da cuenta de la poca profundización en el proceso de socialización al interior de las comunidades educativas.

Este proceso en realidad ha sido **unidireccional** con énfasis en lo que la SED considera como ventajas y beneficios del BI, sin convocar abiertamente todos los estamentos del Gobierno Escolar. Tampoco se han mencionado detalles presupuestales; ni los análisis del problema que se encuentran en el CONPES<sup>7</sup>, el Proyecto de Inversión que soporta el BI<sup>8</sup> o la Evaluación Multidimensional de Educación del 2021<sup>9</sup>, documentos en los que se plantea que el problema a resolver son **las brechas educativas** entre los colegios públicos y privados; donde se especifica que la causa de ello son la **baja calidad de los ambientes de aprendizaje**, los **currículos no pertinentes**, la **falta de rigurosidad en la formación docente** y la falta de un **sistema multidimensional de evaluación**; planteando como solución una **transformación curricular a profundidad y en la gestión de la educación**, para

---

<sup>4</sup> [Ley 115 1994.doc \(mineducacion.gov.co\)](#)

<sup>5</sup> [Decreto 1860 de 1994.pdf](#)

<sup>6</sup> Actas entregadas por la SED en respuesta al derecho de petición que radicó el equipo de la Directiva de la ADE Andrea Sandino.

<sup>7</sup> Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES) para la Política Pública Distrital de Educación 2022-2038.

<sup>8</sup> Proyecto de Inversión N°7686 del 15 de julio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>9</sup> Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa SMECE. Informe de Resultados 2021.

finalmente concluir que esas causas del problema se superan implementando el BI en el 100% de los colegios oficiales de Bogotá. Sin embargo, aún no conocemos los estudios hechos en las IED que permitan establecer el BI como **única** solución al problema, o la más económica, o los diferentes oferentes parte del proceso de selección, ni los criterios por los cuales se estableció que la OBI es la mejor opción.

Es interesante ver como las piezas gráficas que utiliza la SED para la promoción del BI llevan los colores y el logo de la OBI en primera plana y en espacios más reducidos y menos protagónicos los logos institucionales de la alcaldía y la SED, copiando y pegando la narrativa que ofrece la OBI en su sitio web. Estas son prácticas, lógicas y estéticas de una franquicia, lo cual es preocupante, no solo por el carácter unidireccional y superficial en el proceso de consulta y decisión, lo que debilita la autonomía institucional; sino porque se pretende reemplazar la identidad propia e histórica del distrito con una organización que aún no ha publicado evidencia de sus resultados en Bogotá.

## Hablemos de la experiencia de BI en otros países

De acuerdo con la evaluación del impacto del PD del BI presentado por el **Ministerio de Educación de Ecuador**, en este país se invirtió USD 29,2 millones en total con un costo por estudiante de USD 1.939. La implementación se realizó desde el año 2010 al 2017 en 201 colegios administrados por el Estado de los 500 proyectados en un principio, esto sobre un aproximado de 3000 colegios en total que hay en todo el país. En la siguiente tabla, extraída del informe mencionado, se pueden observar los resultados obtenidos, un total de 4.024 estudiantes evaluados donde solo 711 lograron el diploma BI.

Tabla 3. Beneficiarios BI

Promociones Diplomas BI							
Año	UE Educativas BI			Estudiantes evaluados	Certificados*	Diplomas**	%
	Total	Sierra	Costa				
2011	15	7	8	216	187	29	13.4%
2012	17	9	8	228	179	49	21.4%
2013	18	10	8	251	194	57	22.7%
2014	18	9	9	272	209	63	23.1%
2015	25	15	10	442	299	143	32.5%
2016	142	70	72	2.615	2.245	370	14.1%
Total				4.024	3.313	711	17.7%

\*Alumnos que no logran obtener el puntaje mínimo para obtener un diploma de BI (24 puntos y aprobar el trabajo de investigación con nota mínima de C). Se gradúan de BGU, con un certificado de participación BI.

\*\*Número de alumnos que efectivamente se gradúan de BI.

Aunque esta evaluación del BI en Ecuador concluye que se encuentra un impacto positivo y significativo de logros académicos en lenguaje y matemáticas entre 2015 y 2016 y en el incremento de la matrícula de los colegios oficiales, es importante preguntarse si no es una desproporción pagar USD 29,2 millones para que solo 711 estudiantes obtuvieran el Diploma BI.

El **Ministerio de Educación Pública de Costa Rica** en su Informe 32 – 2022 Bachillerato Internacional, expresa que después de implementar el PD entre los años 2008 a 2020 solamente el 28% de los 20 colegios públicos mantenía resultados por encima del 70%, que no hubo experiencia previa a la implementación que pudiera brindar más información sobre los elevados costos, que se desconocen las razones por las que se tomó la decisión de implementar este programa, que no se pudo

hacer un proceso de seguimiento y evaluación por falta de recursos, por lo que no fue posible garantizar la continuidad por su elevado costo.

Después de 14 años de PD en Costa Rica no se han realizado estudios que den cuenta de: los resultados y beneficios obtenidos, las limitaciones y desafíos, el impacto del programa en la educación pública, las causas de las bajas promociones reportadas por los colegios y que el único parámetro de medición son los resultados de las pruebas internacionales aplicados por el OBI, lo cual es considerado insuficiente pues existen otros indicadores que también deberían ser tenidos en cuenta para valorar el impacto de este programa como: acceso a la educación superior, ingreso a las universidades estatales, posibilidad de aprobar por suficiencia cursos en las universidades estatales, mejores oportunidades de empleo y la posibilidad de acceder a becas en el extranjero.

El costo total para la implementación en los 20 colegios para el año 2021 en este país ha sido de 3'431,711,386 CRC (colón costarricense), es decir, 6'241,219 USD. En ese orden de ideas y comparado con el caso de Ecuador, aquí encontramos nuevamente una desproporción del gasto versus los resultados obtenidos, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 4  
Costo estimado del PDBI para el año 2021

<b>Rubro</b>	<b>Monto estimado</b>
Tasa anual cancelada a la Organización de Bachillerato Internacional para los 20 centros educativos autorizados. (Monto anual por colegio en el año 2021 \$11,650).	¢147,472,690.00
Costo anual estimado por los exámenes internacionales. (Monto estimado por alumno en el año 2021 \$714).	¢197.033.640,72
Costo estimado por año por envío de exámenes. (Monto estimado por colegio en el año 2021 \$1.500,00).	¢18.987.900,00
Costo anual estimado de las lecciones del PDBI en el año 2021. (Según datos brindados por el Departamento de Remuneraciones).	¢1.592.974.320,00
Costo anual estimado de las lecciones de recargo del PDBI en el año 2021. (Según datos brindados por el Departamento de Remuneraciones).	¢1.475.242.836,00
<b>Costo total estimado del PDBI para el año 2021.</b>	<b>¢3.431.711.386,72</b>

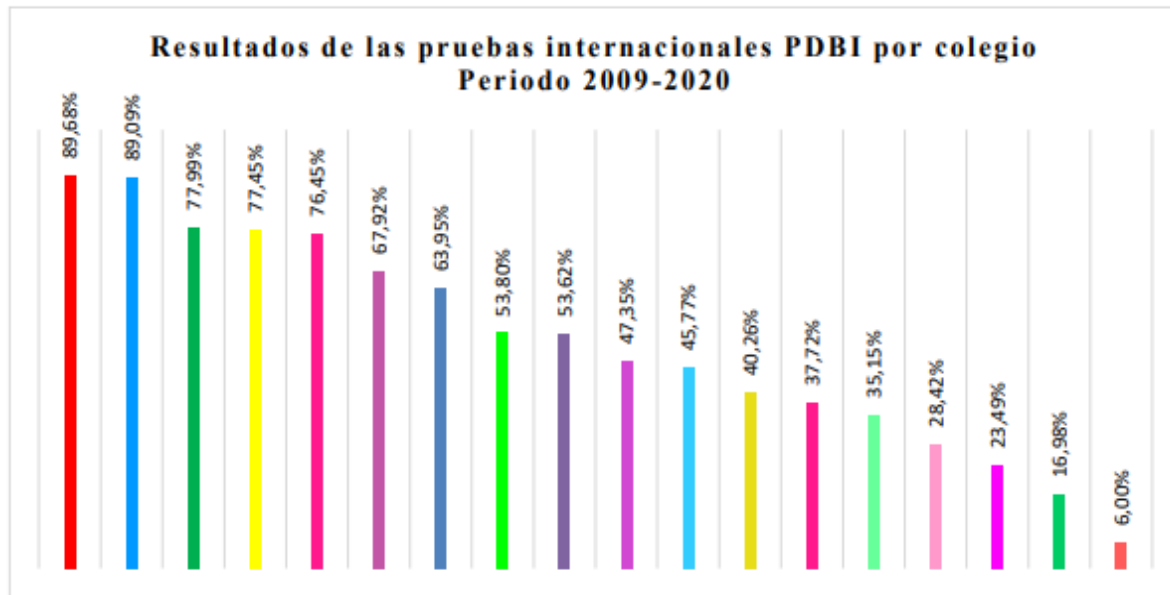
Fuente: Elaboración propia según datos suministrados por instancias MEP.

Tipo de cambio del dólar americano utilizado como referencia, según el Banco Central de Costa Rica, ¢632.93 correspondiente al 01/12/2021.

Al presentar los resultados de las pruebas internacionales aplicadas por OBI por cada colegio público en Costa Rica, se concluye, que aunque cada colegio participó en todo el proceso de inducción, preparación e inspección por dos años para la aprobación del BI, es necesario revisar otra serie de condiciones que pueden beneficiar o perjudicar el desarrollo del BI como: infraestructura, equipamiento, compromiso docente y administrativo, perfil del estudiante, apoyo familiar, condiciones socioeconómicas o apoyo comunitario. Los resultados académicos se resumen en la siguiente gráfica:

Gráfico 2

Promedio de los resultados de las pruebas aplicadas por la OBI a los colegios públicos con el PDBI  
Periodo 2009-2020



Fuente: Elaboración propia según datos suministrados por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Por razones de confidencialidad de los datos, en el gráfico no se revelan los nombres de los colegios.

Respecto a la información contenida en el gráfico 2, podemos indicar que:

- 5 colegios mantienen promedios por encima del 70%.
- 4 colegios mantienen promedios por debajo del 70% y por encima del 50%.
- 5 colegios mantienen promedios por debajo del 50% y por encima del 30%.
- 4 colegios mantienen promedios por debajo del 30%.

## Condiciones laborales de los docentes en el BI

Como se afirmó anteriormente son bastantes los artículos de prensa, trabajos académicos y de investigación que se han publicado a nivel internacional que dan cuenta de reflexiones, críticas, análisis y debates pedagógicos, educativos, políticos y económicos suscitados por el BI en los países, ciudades o instituciones educativas que lo han implementado. La Licenciada en Educación, Magíster en Ciencias Sociales e investigadora del Área de Educación de la FLACSO – Argentina Sandra Ziegler (2011) publica una caracterización del BI en Argentina y analiza algunos de los efectos que dicho programa produce sobre la organización del trabajo de los profesores:

“Si bien el BI es presentado como un programa de preparación preuniversitario, las universidades más prestigiosas de los países de la región no presentan políticas de admisión diferencial para los egresados del BI. De modo que se trata más bien de un título con un reconocido valor simbólico, pero que no efectiviza otras posibilidades concretas a sus egresados en el propio país”.

“Inmersos en el sistema del BI los profesores son examinados indirectamente según los resultados que obtienen sus estudiantes en el sistema de exámenes mencionado. En estas escuelas lo que advertimos es una reconfiguración de las formas de ejercicio del poder y del control, en donde se tiende a homogeneizar las formas de enseñanza y las



actividades, en la medida en que los exámenes operan direccionando el currículo que se despliega. La labor docente se estructura sobre la base de las prescripciones del BI y, sobre todo, los criterios de evaluación que en definitiva son los que pasan a orientar lo que se entiende como la enseñanza eficaz y necesaria”.

“Sin bien las escuelas procesan de diferente modo el trabajo de los profesores del BI hay un consenso generalizado acerca de que estos docentes trabajan presionados, en la medida en que su labor queda más expuesta y se plasma en indicadores de rendimiento de sus estudiantes. Esta responsabilización por los resultados es resistida por algunos docentes que optan por no trabajar como profesores del BI, por la carga de trabajo y la responsabilidad que el mismo presupone”.

En cuanto a las condiciones laborales de los docentes del distrito ya se han venido realizando algunas modificaciones. En la **Resolución 3384 de 2022** la SED “convoca al proceso ordinario de traslados de personal y directivos docentes de la Secretaría de Educación del Distrito para el año 2023” y decide, sin tener aún la autorización del OBI para definirse como Colegios del Mundo BI, no ofertar las vacantes de los diez colegios candidatos en el Proceso Ordinario de Traslados ni en el Proceso Preferente de Traslados 2023 del Colegio Escuela Normal Superior Distrital María Montessori.

No ofertar las plazas de estos diez colegios públicamente limita las posibilidades de traslados de acuerdo con el lugar de residencia, condiciones de salud o intereses pedagógicos, quedando la planta docente bajo el control total de la SED y la OBI, quienes exigirán a los y las docentes interesados en estas vacantes un nivel académico y perfil de experiencia específico para poder ser parte del programa BI. Esta es una situación en la que se evidencia la pérdida de la autonomía institucional, aunque la SED defina esta realidad como un mito a la hora de defender el BI.

En algunas IED se está limitando el ingreso de docentes solo para quienes tienen el certificado B2 en inglés, generando brechas de ingreso, permanencia y reconocimiento pedagógico entre docentes en la medida en que se imponen perfiles que aún son escasos, dejando esta formación bilingüe como una responsabilidad individual de los y las docentes y no como el resultado de la obligación de la SED de generar procesos de formación docente. La discusión aquí no es sobre la importancia de ofrecer en los PEI de las IED una educación bilingüe, algo que puede llegar a ser definido como una deuda histórica con la educación pública distrital. La discusión es que, en la implementación de las orientaciones para adquirir el título de Colegio Bilingüe no hemos encontrado un acompañamiento o propuesta idónea para hacerlos realidad.

La evaluación del BI se basa en los resultados de las pruebas que se aplican de manera interna y externa, ambas bajo la supervisión de la OBI. La prueba interna tiene un porcentaje del 30% y la realizan los docentes bajo la moderación de los examinadores del BI, mientras que la prueba externa tiene un porcentaje del 70% que se envía directamente a los mismos examinadores para que la corrijan. Este es un proceso bastante riguroso, en la medida en que abarca varias etapas que pueden durar hasta dos años, los resultados se calculan de acuerdo con un diagnóstico hecho por el docente. Si no se aprueba el examen se puede apelar, esto tiene un costo que será reembolsable sólo si en la revisión del examen se verifica que el resultado se debe cambiar.

Tener un nuevo factor externo de la evaluación institucional, necesariamente va a cambiar la relación de los y las docentes con la comunidad educativa y, por lo tanto, la valoración de su trabajo en todo el proceso educativo, también se verá afectada con múltiples conflictos y tensiones. De esta manera, se está abonando el camino para que, a largo plazo, se cambien las reglas de nuestro ingreso y permanencia dentro del Sistema Educativo.

Recordemos que en el Estatuto 1278 de no aprobarse el Periodo de Prueba o la Evaluación de Desempeño es posible el retiro de la carrera docente; así mismo, el ascenso y reubicación en el escalafón dependen de los resultados en la Evaluación de Competencias sin tener en cuenta el tiempo de experiencia y los títulos obtenidos, esto apoyado por sectores del país como los representados por la

ex ministra de educación Gina Parody, quien en su momento intentó sin éxito, implementar el modelo educativo de Singapur y la evaluación docente de 360 grados, o Fedesarrollo, quienes plantean que la evaluación docente debe ser entendida como una rendición de cuentas, medida por los resultados de los estudiantes y que de ese criterio debe depender la permanencia y/o ascensos dentro del escalafón de la carrera docente.

“... una de las principales limitaciones del presente estudio es la imposibilidad de vincular directamente los puntajes SABER con el docente específico asociado a esos puntajes. Abrir la posibilidad para que cada puntaje se pueda vincular al docente responsable permitiría perfeccionar la medida de exposición de cada estudiante al docente específico. Una manera sencilla de vincular los puntajes SABER con los docentes correspondientes es que en el formulario de los exámenes SABER cada estudiante identifique al docente asociado a la asignatura que se esté evaluando. Posteriormente se podrían vincular estos nombres con la base de datos SINEB, la cual contiene información sobre todos los docentes del país en colegios públicos” (Fedesarrollo, 2013).

Entonces, la implementación del BI en los colegios públicos beneficiaría a sectores que consideran la estabilidad laboral del magisterio como un obstáculo para el desarrollo del país.

En un estudio llamado Implementación del Programa Diploma en colegios públicos de América Latina: los casos de Costa Rica, Argentina (Buenos Aires) y Perú realizado por Jason Beech, Jennifer Guevara y Pablo del Monte de la Universidad de San Andrés para el Departamento de Investigación de OBI en 2018, se analiza el impacto de este programa en colegios públicos, docentes y estudiantes sacando las siguientes conclusiones para el caso de los docentes:

- **Caso Costa Rica:** los docentes consideran que los enfoques de enseñanza y aprendizaje del PD son interesantes y valoran el énfasis en el desarrollo de habilidades. “Sin embargo, una característica importante del proyecto del BI en Costa Rica es que **los docentes que participan deben abandonar el régimen de docencia regular**. A diferencia de los docentes en el sistema nacional de colegios públicos de Costa Rica, los docentes del PD no ostentan un cargo titular, por lo que pueden ser despedidos en cualquier momento por el director o el coordinador del colegio. En consecuencia, los docentes del BI tienen menos estabilidad laboral que sus pares en el sistema nacional”.
- **Caso de Buenos Aires:** a diferencia de Costa Rica, **los docentes sí pueden continuar con su trayectoria profesional nacional, lo que es considerado por la OBI como un factor de riesgo para el PD** por “alta rotación de docentes y la falta de capacitación docente continua”. A los docentes BI se les paga un poco más por la planificación y evaluación porque se considera que prestan atención personalizada a los estudiantes. “Aun así, la mayoría de los profesores indicaron que esta cantidad adicional no es suficiente para cubrir la carga de trabajo requerida”. Se identifican dificultades en la contratación y sustitución de docentes para el PD y dificultades en la continuidad del programa porque el Estado poco a poco fue restando apoyo al mismo y fueron los y las docentes por su cuenta quienes sostuvieron la implementación. “Estas limitaciones derivan principalmente de la ausencia de objetivos claros y la falta de una planificación adecuada, que han caracterizado el proyecto desde el comienzo”.
- **Caso Perú:** en este país se ofrece el PD para los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), donde se matriculan estudiantes con un alto nivel de desempeño de las instituciones públicas. Son 25 colegios nuevos con un régimen de internado, uno por cada región del país, por lo que no hubo necesidad de integración curricular ni negociación cultural, sino la implementación única y directa del PD. El ingreso al COAR es bastante competitivo tanto para estudiantes como para docentes, estos últimos “tienen menos estabilidad que los profesores que permanecen en el itinerario de la enseñanza nacional. **Los profesores de los COAR no tienen un cargo titular y los contratos deben renovarse cada año**. La mayoría de los docentes señalaron que

enseñar en un COAR también puede ser estresante debido a las jornadas largas, la carga de trabajo y la inestabilidad de sus puestos como docentes”.

La decisión de la SED de no ofertar públicamente las vacantes de las diez IED del pilotaje para establecer nuevos perfiles de docentes con experiencia en BI, apuntan a garantizar las condiciones para la implementación de este programa que no son compatibles con la estabilidad laboral que hemos luchado por décadas como magisterio colombiano. Actualmente, son muy pocos las y los maestros nombrados con dicha experiencia, así que queda justificada una futura contratación a gran escala de docentes en provisionalidad para poder cumplir con ese requisito.

Al respecto, vale preguntarse por el tipo de alianza que busca la SED con varias instituciones educativas privadas adicionales como la UNIMINUTO, donde se pretende dar la posibilidad a estudiantes de práctica pedagógica desde II semestre para que inicien su proceso de inmersión en BI. Es decir, que estos estudiantes, futuros docentes saldrán de la universidad capacitados en BI para que sean los relevos de los docentes que no se ajustan al programa, se retiran o demuestran resultados no esperados en las evaluaciones. Cabe preguntarse también por el tipo de contratación con el que vincularían a estos nuevos docentes, ya que si no pasan un concurso no podrán ser docentes con la estabilidad que brinda un nombramiento, lo más seguro es que se masifiquen los contratos provisionales para hacer más factible la implementación del BI, así como sucedió en Costa Rica y Perú.

## ¿Sí vamos a poder con esos desbordantes presupuestos?

La Fundación Educativa Internacional Baccalaureate Organization se define a sí misma frente al mundo como una organización sin ánimo de lucro, sin embargo, al sumar las tasas que se presentan por cada uno de los servicios que presta y los programas que ofrece, que sin excepción cobra, se identifican costos que superan la histórica capacidad económica del sector educación.

En Bogotá hay 366 IED que reciben recursos principalmente de dos fuentes de financiamiento: el giro de transferencias que hace el Ministerio de Educación Nacional (**MEN**) desde el Sistema General de Participaciones, fondo que se nutre de los impuestos; y la transferencia que hace la SED de los recursos propios del Sistema Educativo Oficial del Distrito Capital.

Para el año 2023 la SED ha destinado un presupuesto de gratuidad para Bogotá de **3.873'377.566 COP** de acuerdo con la **Resolución N° 0003 de 19 de enero de 2023**, mientras que el MEN ha presupuestado **38.177'714.066 COP** según la **Resolución N° 002619 de 21 febrero de 2023**. Los dos presupuestos suman un total de **42.051'091.632 COP**.

La IED a la que menos presupuesto le transfieren en todo el distrito es el **Colegio Rural Chizaca** ubicado en la localidad de Usme, que recibió en 2023 de parte de la SED **279.337 COP** y del MEN **466.414 COP**, para un total de solo **745.751 COP**. Mientras que el presupuesto más alto del distrito es el **Colegio Francisco de Paula Santander** ubicado en la localidad de Bosa que recibe de la SED **34'305.902 COP** y del MEN **352'724.932 COP**, para un total de **387'030.834 COP** al año. Cada IED recibe un presupuesto insuficiente para la matrícula proyectada.

En el **Boletín de prensa No. 26** de la SED se plantea una inversión inicial de **100'000.000 COP** millones por cada institución educativa, lo que se traduce en **1'000.000.000 COP** solo para diez colegios distritales, es decir, en solo diez IED se van a gastar el 26% de presupuesto destinado para 366 IED que representan más de 730 sedes en toda Bogotá, en menos de un año. Sin contar con otro

tipo de rubros presupuestales para readecuación de plantas físicas, mejoramiento de material inmobiliario y de sistemas, entre otros gastos que, si bien son necesarios para los diez colegios BI, es una inversión que se centraliza justamente solo en estas instituciones por haber ingresado al programa, dejando de lado los problemas de infraestructura y de otra índole que tiene cada IED y que queda rezagada a los presupuestos reducidos que gira la SED.

En las tasas **no reembolsables** presentadas por la OBI a la SED<sup>10</sup> para el proceso de postulación a ser Colegios del Mundo IB lo cual cubre solo el procesamiento, revisión y el informe relacionado con la solicitud de lograr ser un colegio **solicitante**, se cobra **1.622,40 USD** por cada colegio. Este precio ya tiene un descuento para la SED de 59,44%, es decir, **7'300.000 COP** por cada IED, esto multiplicado por diez colegios nos da un total de **73'000.000 COP**.

Luego, si se logra la categoría de colegio solicitante, se cobrará por servicios de consulta **8.669,7 USD** por colegio, este valor ya tiene un descuento de 8.74%. Para el total de los diez colegios solicitantes sería **86,690 USD**, es decir, **390'105.000 COP**. Esto equivale al proceso de seguimiento y acompañamiento en la preparación de cada colegio, que incluye veinte horas de asesoramiento a distancia por un año, una visita de consulta de dos días por cada programa solicitado, un informe sobre la visita de consulta, el informe final de consulta, acceso al Centro de Recursos para el programa y asistencia directa del equipo de autorización con cada coordinador responsable del colegio.

Con relación al trabajo con los docentes y directivos docentes nuevos en el BI también se deben pagar unas tasas de inmersión, cuyo requisito es la participación de todo el equipo de BI de cada colegio (rector/a, coordinador BI, bibliotecario, orientador y docentes de las diferentes asignaturas) y se presentan unos costos mínimos requeridos para poder dar inicio a la implementación de los programas PD y POP (la tasa de solicitud de colegio solicitante, la tasa de colegio solicitante y la tasa por inmersión en el BI para 217 inscritos); no obstante, es posible que dada la estructura de los colegios y la matrícula de estudiantes, sea necesario vincular más docentes al proceso de inmersión del BI.

Para ello el programa BI cuenta con tres modalidades de capacitación:

- *Presencial*: los cuales son eventos organizados durante 15 horas de instrucción por dos días y medio. Para ello se requiere un mínimo de 7 participantes;
- *Virtual*: encuentros de carácter sincrónico, durante 15 horas de instrucción durante tres a seis días.
- *Online*: dirigido por un experto BI, por 16 horas a lo largo de cuatro semanas.

Para todas las modalidades, en el caso de POP las actividades se realizan solo en un día.

Los costos en dólares por participante en cada modalidad y después de aplicar un descuento para la SED de 18,87%, quedan en: presencial **391.87**; virtual **446.23** y online **365.10**. Para el caso del proceso de inmersión del POP, sobre el cual no existe descuento, los costos por participante en dólares quedan en: presencial **111,60**; virtual **76,10** y online **76.10**.

En ese orden de costos, la SED ha proyectado un número de participantes (docentes y directivos docentes) de solo 217 de los casi 35.000 que hay en todo el distrito, para los 5 colegios POP y 5 colegios PD, lo que se resume en el siguiente cuadro extraído de Tasas Asociadas para el proceso de postulación a Colegios del Mundo IB secretaria de Educación – Bogotá:

---

<sup>10</sup> [Tasas BI Bogotá.pdf](#) documento adquirido a través del derecho de petición interpuesto a la SED por Andrea Sandino, Directiva de la ADE

El costo total es de **168.205 USD**, es decir, **756'922.500 COP** solo para **el proceso de inicio o inmersión** y que se resume en el siguiente cuadro extraído de la misma fuente del anterior:

Tasa	Valor por colegio / Participante USD	Total colegios / participantes	Valor total USD
Solicitud categoría - colegio solicitante	1.622,40	10	16.224
Colegio solicitante	8.669,70	10	86.697
Inmersión Directivos BI (Rectores y Coordinadores BI de los colegios POP y colegios PD) – Modalidad Online	365,10	20	7.302
Inmersión en Troncales PD – Modalidad Online	365,10	18	6.572
Inmersión en Troncales POP – Modalidad Online	365,10	27	9.858
Inmersión en Desarrollo del POP – Modalidad Presencial	111,60	55	6.138
Inmersión en asignaturas BI (colegios POP y colegios PD) – Modalidad Online	365,10	97	35.415
<b>Total General</b>			<b>168.205,20</b>

Estos **756'922.500 COP** pueden llegar a ser los **1'000.000.000 COP** iniciales que ha anunciado la SED, teniendo en cuenta que durante el proceso se dé la necesidad de aumentar el costo teniendo en cuenta la matrícula y por lo tanto el número de docentes requeridos. También vemos que este dinero de **100'000.000 COP** no va a llegar directamente a los presupuestos administrados por cada una de las IED, si no que van a ser transferidos directamente a la OBI. Actualmente, esas diez IED escogidas para el BI siguen funcionando con los mismos presupuestos, los \$100 millones del BI para cada una de ellas se están transfiriendo a la OBI.

Ítem	Participantes
Inmersión Directivos BI (Rectores y Coordinadores BI de los colegios POP y colegios PD) – Modalidad Online	20
Inmersión en Troncales PD – Modalidad Online	18
Inmersión en Troncales POP – Modalidad Online	27
Inmersión en Desarrollo del POP – Modalidad Presencial	55
Inmersión en asignaturas BI (colegios POP y colegios PD) – Modalidad Online	97
<b>Total</b>	<b>217</b>

Otro rubro presupuestal que es preocupante por su elevadísimo costo y que también será transferido directamente a la OBI, son las tasas por cada examen, por asignatura y por cada estudiante, que pueden alcanzar un valor unitario de **119 USD** según las tasas y servicios de evaluación publicados en el sitio web de la OBI. En el siguiente gráfico se puede evidenciar las tasas netas de la evaluación del Programa Diploma:

## Tasas por componente troncal (por alumno)

Es la tasa por cada componente troncal del Programa del Diploma en el que se matricula un alumno de la categoría Cursos; se aplica también a los alumnos de la categoría Diploma que repitan un componente troncal. Estas tasas no se aplican a las matriculaciones de los alumnos de la categoría Diploma.

### 1 de septiembre de 2021 - 31 de agosto de 2022 (convocatorias de mayo y noviembre de 2022)

Tasa	USD	GBP	CHF	EUR	SGD
La Monografía	91	55	91	65	108
Teoría del Conocimiento	46	28	46	33	55
Creatividad, Actividad y Servicio	10	6	11	7	11

### 1 de septiembre de 2022 - 31 de agosto de 2023 (convocatorias de mayo y noviembre de 2023)

Para los 3400 estudiantes de las diez IED iniciales que proyecta la SED, quienes tendrán que cursar por lo menos tres asignaturas y partiendo del valor más alto facturado por la OBI, el valor total ascendería a **1'213.800 USD**. Otra cifra desproporcionada que la SED desembolsaría directamente a la OBI solo por el 0.5% de estudiantes del distrito, quienes con este pago no tendrían asegurada la certificación BI, ni los prometidos estudios en el extranjero.

## Programa de Orientación Profesional

A partir de la convocatoria de exámenes de noviembre de 2014, el Programa de Orientación Profesional (POP) pasará de la tasa por alumno actual a la tasa de evaluación estándar del Programa del Diploma.

### Tasas de evaluación para el POP

- La tasa por asignatura se abona por cada asignatura en la que se presente un alumno. No se aplican tasas al Proyecto de Reflexión.

### 1 de septiembre de 2021 - 31 de agosto de 2022 (convocatorias de mayo y noviembre de 2022)

Tasa	USD	GBP	CHF	EUR	SGD
Tasa por asignatura	119	70	119	85	140

### 1 de septiembre de 2022 - 31 de agosto de 2023 (convocatorias de mayo y noviembre de 2023)

Tasa	USD	GBP	CHF	EUR	SGD
Tasa por asignatura	119	70	119	85	140

Se aplicará una tasa adicional por matriculación fuera de plazo cuando el alumno se matricule en asignaturas del PD y en el Proyecto de Reflexión, o realice cambios en las asignaturas, niveles o lenguas después de la primera fecha límite de matriculación. La tasa por matriculación fuera de plazo vuelve a aumentar después de la segunda fecha límite de matriculación.

Por otro lado, las políticas públicas distritales se adoptan mediante el Consejo Distrital de Política Económica y Social CONPES D.C, el cual le da soporte al BI desde la parte investigativa y financiera, aquí se presenta un Plan de Acción, detallando la cadena de valor público objetivo-resultado-productos con indicadores, es el marco de referencia para las actividades de monitoreo y seguimiento a la implementación de la política pública.

<u>Número del CONPES DC</u>	<u>Título</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	Recursos
24	Política Pública Distrital de Educación 2022-2038	Educación	Viernes, Noviembre 11, 2022 - 14:15	<a href="#">Documento</a> <a href="#">Plan de Acción</a>

En el Documento CONPES N° 24 relacionado con la Política Pública Distrital de Educación podemos ver en el Plan de acción el Objetivo Específico N° 7 “Transformar el ciclo de la política educativa mediante la **reorganización institucional**, el fortalecimiento de la gestión en los tres niveles organizacionales de la SED y el **fortalecimiento institucional de los colegios privados** para garantizar el flujo articulado de procesos”, su resultado proyectado es “aumento del nivel de excelencia en la gestión institucional de los colegios oficiales de Bogotá D.C”, lo que se vería en número de colegios acreditados por cada año y número de colegio oficiales vinculados a BI, esto con el fin de lograr la meta de los ODS: “Aumento del nivel de excelencia en la gestión institucional de los colegios oficiales de Bogotá D.C”.

Como metas anuales de este numeral 7.2 se busca vincular todos los colegios públicos de manera progresiva, los primeros 4 años se sumarían 10 colegios por año, los siguientes 4 años se sumarían 20 colegios por año y así hasta que el último año proyectado, el 2038, se sumen los últimos 40 colegios para cumplir así la meta de la totalidad de IED vinculadas al BI. Para ello se establece un presupuesto total que irá aumentando cada año de manera exponencial hasta llegar a los **258.571'000.000 COP**, es decir, **57'092.476,80 USD**, rubro que en esencia es destinado para los grados 10° y 11°, generando brechas entre los demás ciclos dentro del proceso formativo.

## ¿De verdad se quieren cerrar las brechas?

En Bogotá la implementación de BI en los colegios públicos parte de las líneas de acción propuestas en el **Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”** y en el **Plan Sectorial de Educación 2020 -2024: “La Educación en primer lugar”**, en una alianza estratégica con el **Banco Mundial**, la Organización de Bachillerato Internacional y la Asociación Andina de Colegios de BI de Colombia (**AACBI**).

**Paréntesis 1:** Aún no tenemos información sobre el papel del Banco Mundial en esta alianza, sin embargo, es de concluir que va a asumir la financiación, tampoco sabemos a cambio de qué. El papel de AACBI es de acompañamiento, por esta razón cada uno de los colegios públicos en proceso de BI, tendrá como padrino uno de los colegios privados que hacen parte de esta alianza, es de esperarse que por ese acompañamiento también se generen costos de los que tampoco tenemos información.

**Paréntesis 2:** La iniciativa de llevar este programa a los colegios públicos de Costa Rica fue iniciativa de la Asociación de Colegios de Bachillerato Internacional de Costa Rica (ASOBITICO), organización que, según la auditoría mencionada en la segunda reflexión, realizó funciones que le corresponden al Ministerio de Educación, incluyendo procesos de contratación. La organización homónima en Colombia de ASOBITICO es la AACBI. Si revisamos cuáles son las instituciones colombianas de educación superior<sup>11</sup> que hacen parte de la AACBI y que reconocen el BI en sus procesos de admisión, podríamos concluir que los egresados de los colegios públicos con diploma de BI tendrían acceso a las becas pagadas con recursos públicos que ofrecen estas instituciones privadas nacionales, y que, de alguna manera, la implementación del BI en los colegios públicos fortalecería la matrícula de estas instituciones ¿Estaríamos ante una versión mutada del programa Ser Pilo Paga?

La normatividad específica que sostiene la necesidad de hacer **transformaciones curriculares** para la implementación del BI en cada una de las IED es muy extensa; aquí se exalta el papel de este programa pedagógico en el Plan de Gobierno de la actual administración; se define los recursos para la financiación y el pago los servicios prestados por al OBI y las adecuaciones físicas necesarias; se planea la articulación de PD y POP con la educación básica desde el preescolar y primaria; se establece algunas de las modificaciones iniciales a las condiciones laborales de los docentes que serían los responsables directos de la aplicación de este programa, lo que incluye disposiciones especiales en los traslados, cambios en la carga laboral, capacitaciones para operar estas nuevas disposiciones curriculares y la definición de perfiles específicos para poder ingresar a la planta docente de estas IED.

Dentro de la normatividad específica tenemos:

- **Proyecto de Inversión N°7686** del 15 de julio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
- **Orientaciones para Bilingüismo y Bachillerato Internacional.** Versión 2. Universidad Pedagógica Nacional. Dirección de Inspección y Vigilancia. Diciembre de 2020.
- **Resolución N° 2798** del 6 de septiembre de 2022, "Por la cual se adopta el Programa de Bachillerato Internacional como estrategia para el cierre de las brechas educativas en el sistema educativo oficial del Distrito Capital".
- **Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES)** para la Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
- **Resolución 3384 de 2022** Secretaría de Educación del Distrito – SED "Por la cual se convoca al proceso ordinario de traslados de personal y directivo docentes de la Secretaría de Educación del Distrito para el año 2023".
- **Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa SMECE.** Informe de Resultados 2021.

El **Proyecto de Inversión N°7686 del 15 de julio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional (MEN)** no menciona directamente el BI, pero si direcciona toda su argumentación en la narrativa de este. Con este proyecto se garantiza la "implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C", plantea como problema central que "existe una amplia brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados que no se ha podido enfrentar de manera adecuada. Tan solo el 16,8% de las instituciones educativas públicas se encuentran ubicados en los niveles superiores A y A+, mientras el

---

<sup>11</sup> Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA; Instituto de Ciencias de la Salud CES; Politécnico Grancolombiano; Universidad EAFIT; Universidad Externado de Colombia; Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de la Sabana; Universidad Sergio Arboleda; Universidad de los Andes; y Universidad del Norte de Barranquilla.



71.9% de los colegios privados se encuentran en estos niveles”<sup>12</sup>. Por lo tanto, la “mejor alternativa” según este proyecto es “reducir la brecha de calidad educativa entre colegio públicos y privados, a través de la **transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos**, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación”.

El mismo documento plantea como magnitud actual del problema estos indicadores de referencia:

- En las Pruebas Pisa 2018, Colombia obtuvo un rendimiento menor que la media de la OCDE en lectura (412 puntos), matemáticas (391) y ciencias (413).
- El porcentaje de colegios distritales en categorías más altas (A+ y A) ha disminuido desde 2016 (19,7%) hasta el 2019 (16,82%) en las pruebas Saber 11.
- El porcentaje de los estudiantes de Colegios Distritales que se ubican en el nivel 4, que es el más alto en las pruebas Saber 11 de 2019 es muy bajo para cada una de las áreas (0,5% en el nivel B+ de inglés; 9,6% en Lectura Crítica; 1,01% en Ciencias Naturales; 3,22% en Matemáticas; 1,6% en Ciencias Sociales y Ciudadanas).

En este Plan de Inversión los análisis de la SED y el MEN sólo se basan en los resultados de las pruebas internas y externas para explicar las brechas entre colegios públicos y privados, desconociendo que, como principio, la evaluación de los resultados académicos se debe abordar desde el análisis total del proceso pedagógico, es decir, del diagnóstico inicial y la valoración final donde se reflejan las condiciones socioemocionales de entrada y salida, los logros y aprendizajes alcanzados según estas condiciones, el impacto de proceso pedagógico a nivel familiar, comunitario e individual y la posibilidad de seguir o no hacia la educación superior o las oportunidades laborales.

Al desconocer este principio no se analiza factores socioeconómicos de las IED que son fundamentales. Por ejemplo, que en la matrícula del sector oficial prevalecen los estudiantes que habitan en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 como lo evidencia la siguiente tabla tomada de la Caracterización del Sector Educativo Bogotá D.C. 2021.

**Tabla 46. Matrícula sector oficial por nivel educativo y estrato socioeconómico del estudiante. Bogotá D.C. 2021**

Nivel Educativo	Estrato socioeconómico del estudiante							Total
	Sin estrato	1	2	3	4	5	6	
Preescolar	6.692	16.394	45.228	15.707	362	33	41	<b>84.457</b>
Primaria	28.520	72.971	158.702	54.611	1.380	157	105	<b>316.446</b>
Secundaria	25.501	59.045	143.062	53.781	1.557	188	129	<b>283.263</b>
Media	8.730	22.053	58.622	22.634	672	100	53	<b>112.864</b>
<b>Total</b>	<b>69.443</b>	<b>170.463</b>	<b>405.614</b>	<b>146.733</b>	<b>3.971</b>	<b>478</b>	<b>328</b>	<b>797.030</b>

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2021.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Así mismo, no se analiza el impacto en los resultados académicos de la IED de los ínfimos presupuestos que destina la SED para cada una de estas, donde en algunos casos no superan un salario mínimo al año, lo que se traduce en condiciones materiales precarias que no garantizan infraestructura, ni mantenimiento, ni material didáctico suficiente y acorde a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), con dificultades serias para ejecución de los proyectos transversales. El siguiente extracto muestra algunos de esos presupuestos por año por IED en la Resolución N° 0003 del 19 de enero de 2023.

<sup>12</sup> En los resultados del ICFES Saber 11 se tiene una clasificación de cinco categorías: A+, A, B, C, D donde A+ es la calificación más alta y D la más baja.

5	21185000841	COLEGIO RUR CHIZACA (CED)	830048096	\$ 279.337
5	21185000868	COLEGIO RUR EL CURUBITAL (CED)	830048096	\$ 464.029
5	21185000884	COLEGIO RUR EL HATO (CED)	830048096	\$ 746.558
5	21185000736	COLEGIO RUR LA ARGENTINA (CED)	830048096	\$ 929.245
5	211850001007	COLEGIO RUR LA MAYORIA (CED)	830048096	\$ 876.447
5	21185000043	COLEGIO RUR LA UNION USME (CED)	830048096	\$ 342.487
5	211850001074	COLEGIO RUR LAS MERCEDES (CED)	830048096	\$ 596.227
5	21185000698	COLEGIO RUR LOS ANDES (CED)	830048096	\$ 377.592
5	211850000710	COLEGIO RUR LOS ARRAYANES (CED)	830048096	\$ 605.891

Tampoco se analiza que esas brechas entre colegios públicos y privados son resultado del parámetro definido en el número de estudiantes por cada curso o colegio de acuerdo con sus posibilidades, según lo planteado en el Decreto 3020 de 2002 del MEN; ni que los colegios públicos no hacen procesos de selección de sus estudiantes aspirantes como si lo hacen la mayoría de los colegios privados, o que bastantes colegios privados no reciben estudiantes que reprueban el año escolar, ni siquiera quienes reprueban en sus propias instituciones.

En 2021 habían 394 IED del sector oficial cuya matrícula para ese mismo año llegó a 797.030 estudiantes; mientras que en las 709 IED del sector no oficial la matrícula llegó a 446.400 estudiantes. Es decir, que el sector oficial tiene el 64.1% de la matrícula de la ciudad y el 35.4% de los colegios; mientras que el sector privado tiene el 35.9% de la matrícula de la ciudad en el 63.6% de los colegios de la ciudad. Esto no es un detalle menor cuando se trata de analizar resultados académicos. Metodológicamente en el BI se plantean grupos de máximo 16 estudiantes, lo mismo ocurre con algunos colegios privados donde los grupos son mucho más reducidos que en los colegios públicos, lo que permite que estos docentes logren procesos de enseñanza y aprendizaje personalizados o semi-personalizados, lo que necesariamente se verá reflejado en los resultados académicos.

Lo que se puede detallar en las siguientes tablas:

**Tabla 64. Evolución de la matrícula por sector (oficial y no oficial). Bogotá D. C. 2016 - 2020**

Sector Educativo	2017	2018	2019	2020	2021
Oficial	788.708	780.052	785.171	791.125	797.030
No Oficial	594.886	562.537	543.097	490.113	446.400
<b>Total</b>	<b>1.383.594</b>	<b>1.342.589</b>	<b>1.328.268</b>	<b>1.281.238</b>	<b>1.243.430</b>
% Oficial	57,0%	58,1%	59,1%	61,7%	64,1%
% No Oficial	43,0%	41,9%	40,9%	38,3%	35,9%

Fuente: Matrícula oficial: 2017-2018 Sistema de matrícula - SED y SIMAT. Fecha de corte febrero 28 de cada anualidad. 2019 - 2021, marzo 31. Matrícula no oficial 2017-2019 imputada del Registro de Información Estadística SED y Censo C 600 - DANE de cada anualidad. 2020-2021 SIMAT - MEN, con fecha de corte 30 de septiembre

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

**Tabla 97. Número de colegios según clasificación en las pruebas de Estado por clase de colegio. Bogotá D.C. 2021**

Sector	Clasificación Colegios					Total	%
	A+	A	B	C	D		
<b>Oficial</b>	<b>7</b>	<b>57</b>	<b>220</b>	<b>98</b>	<b>12</b>	<b>394</b>	<b>35,4%</b>
<i>Distrital</i>	3	35	198	94	12	342	30,7%
<i>Administración del servicio</i>	1	12	19	3	0	35	3,1%
<i>Matrícula Contratada</i>	3	10	3	1	0	17	1,5%
<i>Régimen Especial</i>	9	1	0	0	1	11	1,0%
<b>No Oficial</b>	<b>289</b>	<b>226</b>	<b>122</b>	<b>42</b>	<b>30</b>	<b>709</b>	<b>63,6%</b>
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>284</b>	<b>342</b>	<b>140</b>	<b>43</b>	<b>1.114</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación de la Educación - SED

Estos datos en la práctica pedagógica de las IED se traducen en que:

- A los colegios públicos llegan estudiantes que pertenecen a familias con alto riesgo de vulnerabilidad, es decir, población migrante, empobrecida, con desnutrición, expuestos a

diversos tipos de violencia y abusos, víctimas del conflicto armado, trabajo sexual, abandono y falta de acompañamiento o bajo nivel educativo por parte de los adultos cuidadores y en algunos sectores, la violencia y las amenazas golpean fuertemente a los docentes del sector público.

- Algunas IED tienen serios problemas de planta física, que se traduce en pocos o ningún espacio acorde para clases de educación física o educación artística o aprovechamiento del tiempo libre; muebles en mal estado, instalaciones antiguas sin mantenimiento, sin acceso a recursos públicos, sin laboratorios, sin bibliotecas, sin dotación de computadores y salas de sistemas adecuadas y con poco presupuesto para hacer mantenimiento o mejoras.

Así que, asegurar que las brechas educativas entre colegios públicos y privados de una ciudad capital con 7'834.167 de habitantes, 1'370.325 estudiantes de los cuales el 64.1% están en los colegios públicos distritales, se cierran con la implementación de un programa pedagógico extranjero y costoso que tiene como propósito estandarizar los métodos de enseñanza y aprendizaje, así como basar la evaluación de los resultados en pruebas también estandarizadas y fuera del contexto que nos plantea cada localidad, cada UPZ e institución educativa, es mantener una postura sesgada que no va a aportar a la solución del problema que dice atacar y al contrario van a aumentar las brechas, no solo entre lo público y lo privado, también entre colegios públicos de Bogotá.

**Si de cerrar brechas se trata** ¿por qué no se hizo una convocatoria abierta para que todas las IED tuvieran la posibilidad de acceder al programa en igualdad de condiciones? ¿Equitativo no sería involucrar en este pilotaje las instituciones con más dificultades pedagógicas y administrativas para ir cerrando verdaderamente las brechas incluso entre los mismos colegios públicos de Bogotá? ¿Para qué quieren transformar Proyectos Educativos Institucionales (**PEI**) que por sí mismos han demostrado ser exitosos y de calidad? ¿Por qué se condiciona el cubrimiento de la histórica deuda de inversión en infraestructura o espacios pedagógicos esenciales como laboratorios y bibliotecas a la aceptación institucional del BI?

## **La apuesta bilingüe o Bachillerato Internacional**

Con "el fin de unificar criterios y procedimientos para la legalización de colegios bilingües oficiales y privados", en diciembre de 2020 la SED publica las **Orientaciones para Bilingüismo y Bachillerato Internacional** en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional y la Dirección de Inspección y Vigilancia". Esta guía es definida como una "herramienta que sirve de insumo para los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia para garantizar el servicio educativo, mediante revisión, verificación, autorización u objeción de los requisitos y procedimientos presentando por las IE, para la expedición y modificación de la licencia de funcionamiento o del acto de reconocimiento de carácter oficial, originado por el cambio de nombre para incluirle el término *bilingüe*".

Estas orientaciones se basan en el Plan Distrital de Bilingüismo (PDB) que "trabaja para que los estudiantes de Bogotá tengan la oportunidad de aprender una segunda lengua y logren acceder a mejores oportunidades en su proyecto de vida". En este documento se **plantea la necesidad de una transformación curricular de las IED, la formación continua de los docentes de lengua extranjera, la incorporación de metodologías y estrategias novedosas y cambios en las aulas**. Se plantea además que el inglés será orientado a la orientación vocacional, con estrategias dirigidas a la educación media, lo que coincide con las decisiones que ha tomado la SED con relación al BI.

También se establece que para lograr el título de Colegio Bilingüe Nacional "el representante legal de la institución educativa debe solicitar ante la Dirección Local de Educación donde esté ubicada la

institución educativa, **la modificación a la Licencia de Funcionamiento, en la cual se debe incorporar la denominación "bilingüe"**, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Licencia de funcionamiento o acto de reconocimiento oficial.
2. Un resumen estructurado del PEI, donde deben ir incluida la estructura curricular que promueva una orientación bicultural o intercultural. En el plan de estudios, deberá especificarse más del 50% de intensidad de contacto con la lengua extranjera y el resto en lengua castellana.
- 3. Toda la planta docente debe tener título profesional y escalafón docente. El 50% de los profesores deben estar certificados en B2 por una entidad autorizada, entre los cuales debe haber docentes nativos en la lengua extranjera.**
4. La descripción de los equipos y medios educativos para cada una de las áreas y proyectos: textos y TIC entre ellas, plataforma virtual. Los recursos deben ser adecuados y suficientes.

En este sentido, se establecieron tres componentes que permitieran direccionar el trabajo institucional desde lo curricular, la visión metodológica de la enseñanza y el ambiente bilingüe. Desde lo curricular, la ruta inicia con la **revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y convocando a la comunidad educativa, para establecer las razones por las que sería importante para esa comunidad emprender un proyecto de bilingüismo. Con los ajustes al PEI y teniendo el bilingüismo como eje regulador institucional, se continúa con la divulgación de ese PEI ahora bilingüe en papel para que todos, padres y madres de familia, personal administrativo, directivos docentes, docentes de todas las asignaturas y los estudiantes se apropien del PEI bilingüe. Finalmente, cuando las IED cuentan con un documento apropiado por toda su comunidad se pasa a crear una Política de Bilingüismo Institucional.

Aunque ya hay sobre el papel toda una estrategia para hacer de los colegios públicos instituciones educativas bilingües, en la práctica resultan decisiones poco eficaces y en lo mediático la SED envía mensajes contradictorios. Por un lado, solicita a los colegios del pilotaje que haya adelantado procesos de bilingüismo para poder ser parte de los candidatos a BI, mientras que en sus aclaraciones mediáticas sobre mitos y realidades del BI dice que no es necesario ser un colegio bilingüe para ser un Colegio BI. En los procesos de formación que están recibiendo los docentes del BI se les ha manifestado que ser un colegio bilingüe no será un resultado esperado del proceso de implementación, mientras que a las familias se les ha generado la expectativa de ser terminar el BI siendo bilingües y por lo mismo, capaces de acceder a una universidad de cualquier parte del mundo a estudiar. Algunas IED exigen a sus nuevos docentes certificado de B2 en inglés para ser parte de su planta docente, mientras que no se generan las condiciones necesarias para que los docentes entre a un proceso de formación en bilingüismo que les permita cumplir, no solo con el B2, sino con la capacidad de enseñar su especialidad en una lengua extranjera, lo cual requiere procesos de largo plazo en experiencia y formación académica.

# BIBLIOGRAFÍA

## Fuentes primarias

- **Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital** (CONPES) para la Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
- **Orientaciones para Bilingüismo y Bachillerato Internacional.** Versión 2. Universidad Pedagógica Nacional. Dirección de Inspección y Vigilancia. Diciembre de 2020.
- **Ley 115 de febrero 8 de 1994 - Ley General de Educación**
- **Decreto 1860 de agosto 3 de 1994,** por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- **Ministerio de Educación del Ecuador.** Evaluación del Impacto del Programa Diploma de Bachillerato Internacional.
- **Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.** INFORME 32-2022 BACHILLERATO INTERNACIONAL
- **Organización Bachillerato Internacional.** TASAS ASOCIADAS PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN A COLEGIOS DEL MUNDO IB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – BOGOTÁ – octubre de 2022
- **Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024:** “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”
- **Plan Sectorial de Educación 2020 -2024:** “La Educación en primer lugar”
- **Proyecto de Inversión N°7686** del 15 de julio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
- **Resolución N° 2798** del 6 de septiembre de 2022, “Por la cual se adopta el Programa de Bachillerato Internacional como estrategia para el cierre de las brechas educativas en el sistema educativo oficial del Distrito Capital”.
- **Resolución 3384 de 2022** Secretaría de Educación del Distrito – SED “Por la cual se convoca al proceso ordinario de traslados de personal y directivo docentes de la Secretaría de Educación del Distrito para el año 2023”.
- **Resolución N 0003 del 19 de enero de 2023** Por la cual se transfieren recursos de gratuidad educativa con fuente de recursos propios a los Fondos de Servicios
- **Secretaria de Educación Distrital.** Informe Caracterización Sector Educativo. Bogotá D.C. 2021.
- **Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa** SMECE. Informe de Resultados 2021.
- **Caracterización del sector educativo Bogotá D.C.** 2021

## Fuentes secundarias

- **Beech Jason, Jennifer Guevara y Pablo del Monte.** Implementación del Programa Diploma en los colegios públicos de América Latina: los casos de Costa Rica, Argentina (Buenos Aires) y Perú. Universidad de San Andrés. Departamento de Investigación del IB. 2018.
- **Ome, Alejandro.** El Estatuto de la Profesionalización Docente, una Primera Evaluación. Cuadernos de Desarrollo #43. Centro de Investigación Económica y Social. Fedesarrollo. 2013.
- **ZIEGLER, Sandra.** La era de los exámenes: Bachillerato Internacional, regulaciones posburocráticas y trabajo docente, Propuesta Educativa Número 36 – Año 20 – Nov 2011 – Vol 2 – Págs. 45 a 57

## Sitios web consultados:

- <https://ibo.org>
- [Bachillerato Internacional \(BI\): un modelo educativo para un mundo mejor - Contenido Patrocinado](#)
- [Programas - International Baccalaureate® \(ibo.org\)](#)
- [BP Bachillerato Internacional Explicacion R2551.pdf](#)
- [- ELTIEMPO.COM Lleg a la educación pública de Bogotá el Bachillerato Internacional | Bogota.gov.co](#)
- [Bachillerato internacional en Bogotá | El Tiempo - YouTube](#)
- [Bachillerato Internacional: colegios públicos se verán beneficiados con la implementación del programa - Infobae](#)
- [Ser Pilo Paga: un programa que se convirtió en una deuda impagable para más de cuatro mil “pilos” | EL ESPECTADOR](#)
- [Nuevos Maestros B - La hora del tinto!! Bachillerato Internacional | Facebook](#)
- [Tasas y servicios de evaluación - International Baccalaureate® \(ibo.org\)](#)
- [\(8\) RECONOCIMIENTOS UNIVERSIDADES.pdf](#)
- [Cinco claves para entender las diferencias entre Fecode y el Gobierno Nacional | EL UNIVERSAL - Cartagena](#)
- [Ley 115 1994.doc \(mineducacion.gov.co\)](#)